

La **ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL** se funda en La Matanza de Acentejo el 19 de agosto de 2011 para trabajar por la igualdad efectiva.

Nace en un momento de cambio social evidente, en el que empiezan a hacerse notar los efectos de la crisis económica. A partir de ese momento, **ATACAYTE** comienza su lucha para que personas que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla tengan acceso a los mismos derechos y a las mismas oportunidades que el resto de la población.

La base de **ATACAYTE** se asienta en la propia Constitución Española de 1978:

- Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (artículo 14).
- Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (artículo 18).
- Derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión (artículo 24).
- Derecho a la educación (artículo 27).
- Deber de trabajar y el derecho al trabajo (artículo 35).
- Protección social, económica y jurídica de la familia (artículo 39).
- Fomento de una política que garantice la formación y readaptación profesionales (artículo 40).
- Derecho a la protección de la salud (artículo 43).
- Fomento de la educación sanitaria, la educación física, el deporte y el ocio (artículo 43).
- Derecho a la cultura (artículo 44).
- Derecho a una vivienda digna (artículo 47).
- Previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos (artículo 49).

Según sus estatutos, los fines sociales de **ATACAYTE** son:

- Integración de las personas en situación de dependencia en los distintos ámbitos de la vida social.
- Mejora del bienestar físico, psíquico y social de las personas en situación de dependencia.
- Promoción de la iniciativa social y del sentido de la solidaridad intergeneracional.
- Prevención y eliminación de cualquier discriminación o desventaja de la persona en situación de dependencia para participar plenamente en la vida política, social, económica y cultural.
- Orientación, formación y capacitación de las familias de personas en situación de dependencia.
- Cooperación al desarrollo de agrupaciones poblaciones vulnerables y territorios con especiales dificultades de integración social.
- Fomento del empleo estable y la no discriminación en el trabajo, sea por cuenta ajena o por cuenta propia, especialmente en aquellos sectores de población más desfavorecidos o con

especiales dificultades de inserción, como la mujer, desempleados mayores de 45 años, discapacitados, víctimas de violencia de género, etc.

- Fomento de la formación en sectores de población más desfavorecidos o con especiales dificultades de inserción.

Para la consecución de nuestros fines sociales, la entidad **ATACAYTE** prevé en sus estatutos la realización de las siguientes actividades:

- Actividades para el fomento de la participación de personas en situación de dependencia en la sociedad, mediante el desarrollo de programas orientados a la participación activa en la vida comunitaria y, especialmente, en la defensa de sus derechos y calidad de vida.
- Programas de actividades de ocio y tiempo libre, tendentes a su realización personal, fomentando espacios de convivencia y relaciones sociales, que contribuyan a un uso creativo y activo del tiempo libre de las personas en situación de dependencia.
- Promoción de la cultura y del ocio, mediante actividades orientadas desde la perspectiva cultural e intergeneracional, para el enriquecimiento y bienestar de los destinatarios y de cuantos se relacionan con ellos.
- Preparación y adaptación a la jubilación mediante acciones formativas especializadas.
- Programas orientados a fomentar la creatividad, autorrealización personal y adquisición de habilidades que propicien un desarrollo integral de personas en situación de dependencia.
- Promoción y educación para la salud, mediante actividades que propicien hábitos de vida saludables y favorezcan la capacidad de autocuidado en las personas en situación de dependencia.
- Programas dirigidos al mantenimiento de la actividad física adaptada, entrenamiento de las capacidades físicas y psíquicas, previniendo el deterioro cognitivo y favoreciendo el mayor grado de autonomía posible.
- Prevención de caídas y otros accidentes, dentro y fuera del hogar.
- Actuaciones que promuevan la prevención y eliminación de cualquier discriminación o desventaja de la persona en situación de dependencia para participar plenamente en la vida política, social, económica y cultural, cuyo fin consista en la consecución de unos niveles adecuados de desarrollo personal e integración social de las personas en situación de dependencia.
- Actuaciones que propicien la participación de las personas en situación de dependencia, impulsando, entre otros, la iniciativa social (voluntariado y asociacionismo), que favorezcan la integración en zonas deprimidas urbanas o rurales, especialmente de las personas en situación de dependencia, así como de aquellas que no pueden representarse a sí mismas, o las que padecen una acusada exclusión social por razón de su dependencia.
- Actuaciones encaminadas a la orientación, formación y capacitación de las familias, promoviendo formas alternativas de convivencia de carácter temporal, que favorezcan el respiro familiar, conjuntamente con la difusión y desarrollo de programas de promoción de habilidades sociales.
- Actuaciones constitutivas de un conjunto de actividades encaminadas a la prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la mayor autonomía personal.

- Actuaciones de carácter integral en agrupaciones poblacionales vulnerables y territorios con especiales dificultades de integración social, de forma que comporten actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el programa a favor de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión que habiten ese territorio.
- Fomento del empleo, por cuenta propia o ajena, a través de jornadas informativas, acciones formativas y campañas de sensibilización, dirigidas, con carácter preferente a aquellos sectores de población más desfavorecidos o con especiales dificultades de inserción, como la mujer, desempleados mayores de 45 años, discapacitados, víctimas de violencia de género, etc.
- Fomento de la formación, a través de jornadas informativas, acciones formativas y campañas de sensibilización, dirigidas, con carácter preferente a aquellos sectores de población más desfavorecidos o con especiales dificultades de inserción, como la mujer, desempleados mayores de 45 años, discapacitados, víctimas de violencia de género, etc.
- Promoción de la erradicación de cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito de la vida socioeconómica y cultural.
- Defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en se encuentren discriminadas por razón de sexo o género.

En todas las actividades que realiza, **ATACAYTE** trata de inculcar, además, los valores propios de la organización, que son:

- a) Solidaridad: todos colaboran en la medida de sus posibilidades en la consecución de los fines de **ATACAYTE**.
- b) Igualdad: obviarnos las diferencias de género, religión o condición social, todos somos importantes en el funcionamiento de **ATACAYTE** y todos tenemos los mismos derechos a participar y a ser respetados.
- c) Participación: todos los que integran **ATACAYTE** tienen voz y voto en el proceso de decisiones que les afecta.
- d) Creatividad: la innovación y las propuestas novedosas marcan la tónica en el trabajo diario de **ATACAYTE**.
- e) Cariño en el trato a las personas, el mejor motor del cambio en las personas.

Todas las actividades desarrolladas por **ATACAYTE** guardan una estrecha relación con la Estrategia Canaria de Empleo y Formación. Las acciones y medidas desarrolladas con nuestro proyecto cubren la mayor parte de los ámbitos de actuación fijados por la Estrategia Canaria de Empleo y Formación, conforme al nuevo marco normativo:

- a) Orientación profesional.- La mayor parte de nuestras actividades van orientadas a **incrementar la empleabilidad por cuenta propia o ajena**, para lo cual se establecen **acciones de asesoramiento, acompañamiento y motivación**.

- b) Formación y recualificación.- Se desarrollan acciones orientadas al fomento del **aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional**, a través de las tutorías de orientación sobre itinerarios de formación.
- c) Oportunidades de empleo y fomento de la contratación.- A través de nuestra bolsa de empleo, se trata de **incentivar la contratación, la creación de empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo**.
- d) Oportunidades de empleo y formación.- Se realizan acciones que permiten **adquirir formación y/o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral**, pues a través de tutorías de formación se trabaja para que los beneficiarios realicen cursos, talleres y jornadas formativas orientadas a ampliar su ámbito competencial con el fin de aumentar su competitividad en el mercado de trabajo y, para el colectivo concreto de jóvenes que acceden por primera vez al mercado de trabajo, favorecer su inserción laboral y el acceso a su primer empleo.
- e) Fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo.- Todas las actividades y acciones promovidas por ATACAYTE llevan implícita la **promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, no sólo en el ámbito laboral, sino como un valor general.
- f) Oportunidades para colectivos con especiales dificultades.- Los beneficiarios de nuestros proyectos son personas que se integran dentro aquellos **colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo**: jóvenes entre 16 y 30 años, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, mayores de 55 años sin derecho a prestaciones ni subsidios por desempleo, mujeres víctimas de violencia de género, discapacitados...
- g) Autoempleo y creación de empresas.- Nuestros proyectos no se centran exclusivamente en el fomento del empleo por cuenta ajena, sino que se prevén **acciones y medidas dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo**.
- h) Promoción al desarrollo económico y la actividad económica territorial.- El asesoramiento y el acompañamiento desde la gestación hasta la puesta en marcha de actividades e iniciativas empresariales se traduce en **generación de empleo, la creación de actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo económico local**.
- i) Fomento de la movilidad sectorial.- Fomentamos **la recualificación de trabajadores con el objeto de reubicarlos en otros sectores donde exista una mayor empleabilidad**.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

Actividades de formación

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

Proyecto: **FORMACIÓN – CURSO "ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO"**

Fecha de ejecución: **07/09/2013 al 20/09/2013**

Entidad financiadora: **Servicio Canario de Empleo**

Fecha de resolución: **31/10/2013**

Medio de publicación: **Boletín Oficial de Canarias, número 217**

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

Proyecto: **FORMACIÓN – CURSO "LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ALTERNATIVA AL DESEMPLEO"**

Fecha de ejecución: **07/10/2013 al 25/10/2013**

Entidad financiadora: **Servicio Canario de Empleo**

Fecha de resolución: **31/10/2013**

Medio de publicación: **Boletín Oficial de Canarias, número 217**

Actividades de empleo

La entidad, desde sus inicios, ha realizado, con sus propios recursos, las siguientes actuaciones relacionadas con el acompañamiento a los desempleados en procesos de inserción laboral por cuenta ajena y/o propia:

- a) Asesoramiento para el emprendimiento.
- b) Altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- c) Asesoramiento en la constitución de sociedades mercantiles.
- d) Asesoramiento en la constitución de comunidades de bienes.

e) Asesoramiento laboral orientado a la contratación de personal por cuenta de la empresa, relativo a costes laborales, bonificaciones y subvenciones.

f) Información, asesoramiento, tramitación y justificación de subvención dentro del Programa de Promoción del Empleo Autónomo, del Servicio Canario de Empleo.

g) Información, asesoramiento, tramitación y justificación de subvención para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife, con la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial "FIFEDE".

h) Información, asesoramiento y tramitación de subvención a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014, por la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.

i) Información, asesoramiento y tramitación de subvención para la puesta en marcha de iniciativas empresariales para el año 2013, por el Cabildo Insular de Tenerife.

j) Información, asesoramiento y tramitación de subvención para la puesta en marcha de iniciativas empresariales para el año 2014, por el Cabildo Insular de Tenerife.

k) Adaptación de empresas a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

l) Asesoramiento y tramitación del certificado digital de empresas para el fomento de los trámites telemáticos.

A modo de resumen, desde sus inicios hasta la actualidad, podemos concluir:

ACTUACIÓN	CANTIDAD
Asesoramiento para el emprendimiento ¹	23
Altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	24
Asesoramiento en la constitución de sociedades mercantiles ²	1
Asesoramiento en la constitución de comunidades de bienes ³	5
Asesoramiento laboral orientado a la contratación de personal por cuenta de la empresa, relativo a costes laborales, bonificaciones y subvenciones ⁴	15

¹ Únicamente se han computado los asesoramientos para el emprendimiento que han concluido con la creación efectiva de una empresa.

² Únicamente se han computado los asesoramientos para el emprendimiento que han concluido con la creación efectiva de una empresa: SOCIEDAD MERCANTIL.

³ Únicamente se han computado los asesoramientos para el emprendimiento que han concluido con la creación efectiva de una empresa: COMUNIDAD DE BIENES.

⁴ Únicamente se han computado los asesoramientos que han finalizado con la contratación de personal por cuenta ajena a cargo de la empresa.

Información, asesoramiento, tramitación y justificación de subvención dentro del Programa de Promoción del Empleo Autónomo, del Servicio Canario de Empleo	18
Información, asesoramiento, tramitación y justificación de subvención para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife, con la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial "FIFEDE"	4
Información, asesoramiento y tramitación de subvención a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014, por la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias	3
Información, asesoramiento y tramitación de subvención para la puesta en marcha de iniciativas empresariales para el año 2013, por el Cabildo Insular de Tenerife	2
Información, asesoramiento y tramitación de subvención para la puesta en marcha de iniciativas empresariales para el año 2014, por el Cabildo Insular de Tenerife	3
Adaptación de empresas a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	9
Asesoramiento y tramitación del certificado digital de empresas para el fomento de los trámites telemáticos	24
Información, asesoramiento, tramitación y justificación del pago único	1

La entidad **ATACAYTE** cuenta con los siguientes **MEDIOS HUMANOS**:

- Las funciones de dirección, gestión, coordinación y control son asumidas, de manera altruista, directamente por el representante legal de la entidad, bajo la figura del Presidente.
- Las funciones administrativas son asumidas directamente, de manera altruista, por el Secretario de la entidad. En el ejercicio 2013, la entidad contó durante 6,5 meses con un Auxiliar Administrativo contratado a media jornada.
- Personal voluntario técnico especializado en el área de Bienestar Social (una trabajadora social).
- Personal voluntario técnico especializado en el área de Formación y Empleo (un orientador laboral).
- Personal voluntario técnico especializado en el área de Desarrollo Económico (un Diplomado en Empresariales).

ACREDITACIONES

Actualmente, la entidad **ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL** se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.

[Resolución LRS2014EA29405, de 4 de septiembre de 2014, Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración]

Así mismo, la entidad se ha constituido recientemente, tras el reconocimiento del *Servicio Canario de Empleo*, como **Agencia de Colocación**.

[Identificación: 0500000096]

Esta es una de las medidas que la entidad desarrollaría dentro de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**, del *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. La entidad actuaría como intermediaria entre demandantes de empleo y empresas, con el objetivo de fomentar el acceso al mercado laboral.

ACREDITACIONES EN TRÁMITE

Por otro lado, y de cara a mejorar el asesoramiento en cuanto al emprendimiento y la creación de empresas, la entidad está acreditada ante la *Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa* como **Punto de Atención al Emprendedor** (PAE), lo que permitiría tramitar altas de empresas a través del Documento Único Empresarial (DUE).